

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

IV.

V.

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
CIUDAD**

**MTR. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**L.U.M.A. HÉCTOR MANUEL SANROMÁN FLORES.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL IMHAB**  
**DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;
- IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD

sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**A T E N T A M E N T E:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO.  
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD

III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan

sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco  
**PRESIDENCIA**

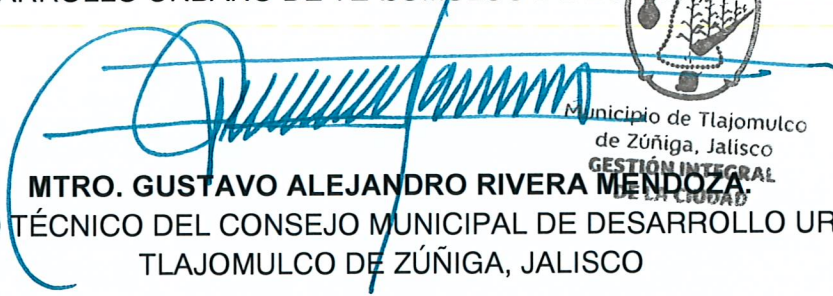
**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.



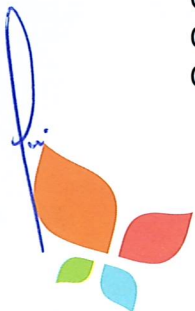
**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.





**MTRO. CARLOS ROMERO SÁNCHEZ.**  
**PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO**  
**DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;



III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
ESTACIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan

sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

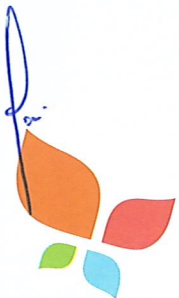


Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL**

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.





**ARQ. LUIS FERNANDO OROPEZA SERNA.  
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

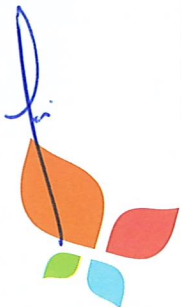


Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.





**ARQ. DAVID LOERA MÁRQUEZ.**  
**CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO**  
**DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**MTRO. JORGE ELÍAS HERNÁNDEZ LEDON.  
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD

Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO.  
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;
- IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



L.A.E. DIEGO LÓPEZ DE LARA DE OBESO.  
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO.

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



LIC. NORMA CECILIA MONTERO RIOS.  
CONSEJERA CIUDADANA, INTEGRANTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**ARQ. DIEGO REA PADILLA.  
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

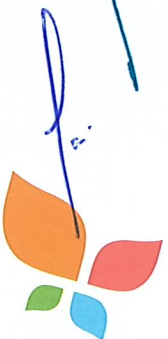
### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

- III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;
- IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**A T E N T A M E N T E:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL**

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**L.U.M.A. ANDREA TORRES MUNGUÍA.  
CONSEJERA CIUDADANA, INTEGRANTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**DR. MARIO SILVA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN**  
**Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE**  
**GUADALAJARA**  
**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 98 fracción II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 11 fracción II y IV, y 12, fracción I, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3, fracción VIII, 5, fracción V, 7, 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, se le convoca vía correo electrónico a la **primera sesión ordinaria** del año 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **miércoles 13 trece de enero de la presente anualidad**, de manera virtual, cuya liga al evento les será proporcionada a través de sus correos electrónicos autorizados y que se desarrollara bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

- III. Discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al miércoles 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte;

- IV. Presentación por escrito del informe de actividades realizadas durante el año 2020 dos mil veinte por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el numeral 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y acuerdo de la dispensa de su lectura.

- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a la consulta pública que señala la fracción II y III del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

2021 dos mil veintiuno, a efecto de que todos los sectores de la sociedad emitan sus observaciones al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19);

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que corresponden al formato único, acta de la consulta y los lineamientos generales, mediante los cuales los sectores de la sociedad emitirán sus observaciones;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PRESIDENCIA**

**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.